



ACUERDO NÚMERO 360-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-678-09-2015, de fecha 3 de septiembre del año en curso, solicita la rectificación del artículo 3° del Acuerdo No. 321-2015, en el sentido que el contrato que rescinde la contratación de la señora SILVIA ELIZABETH TRABANINO CHACÓN, es como Delegada I Auxiliar de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jalapa plaza No. 287;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, solicita rectificar el artículo 5° del acuerdo referido en el considerando anterior, en el sentido que la contratación de la señora HILCIA MERARY MUÑOZ DUQUE, es con cargo al renglón presupuestario 022, plaza No. 287, por el período de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del presente año, en virtud que conforme el Acuerdo 30-2015 del Pleno de Magistrados, la plaza fue creada en el citado renglón, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 3° del Acuerdo No. 321-2015, emitido por este Tribunal con fecha 21 de agosto del presente año, en el sentido que se rescinde la contratación de la señora SILVIA ELIZABETH TRABANINO CHACÓN, como Delegada I Auxiliar de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Jalapa plaza No. 287;

ARTÍCULO 2°: Rectificar el artículo 5° del Acuerdo referido, en el sentido que se autoriza la contratación de la señora HILCIA MERARY MUÑOZ DUQUE, con el renglón presupuestario 022, plaza No. 287, por el período de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del presente año;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

[Firma]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

2/2

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

